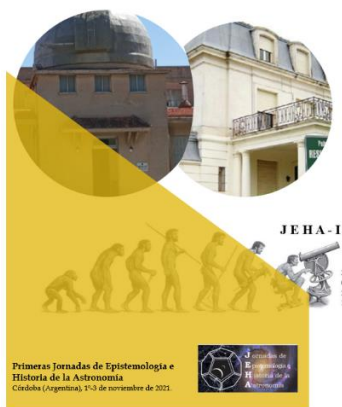


# CÓDIGO DE CONDUCTA<sup>1</sup>



<https://jeha.oac.unc.edu.ar/>

[jeha@observatorio.unc.edu.ar](mailto:jeha@observatorio.unc.edu.ar)

☛ Estas Jornadas constituyen un evento destinado para asistentes registrados previamente al mismo. Toda información de conexión no debe ser compartida con personas no inscriptas en el mismo.

**NO COMPARTIR LOS VÍNCULOS DE ENLACE**

☛ Al ingresar a cada una de las actividades virtuales, cada asistente deberá utilizar sus nombres propios y de esta forma será correctamente identificada/o.

**INGRESAR CON NOMBRE Y APELLIDO**

- ☛ Se espera que cada participante se comporte en forma profesional y tengan un trato respetuoso con sus pares. Las discusiones se limitarán solamente a cuestiones académicas, y no se aceptarán de ninguna forma cualquier tipo de injurias personales o expresiones con trasfondo ideológico, discriminatorio (género, raza, origen étnico y nacional, religión, edad, estado civil, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad) ni represalias.
- ☛ Se debe utilizar en todo momento un lenguaje apropiado y decoroso. Se espera que las/os participantes realicen sus aportes y contribuciones en un clima de cordialidad, respeto e inclusión.
- ☛ Para compartir videos de conferencias o trabajos en redes sociales es necesario contar con la autorización del/a autor/a, salvo breves segmentos de videos o imágenes aisladas solamente para difusión y con el fin de promover la discusión científica, con la condición de que el/la autor/a no haya expresado lo contrario durante la conferencia o en el trabajo.
- ☛ Se solicita a las/os participantes que presencian posibles violaciones a este código de conducta o se sientan agraviadas/os de alguna manera, se comuniquen con las/os organizadores de las Jornadas a fin de plantear una queja, aportando (de existir) algún tipo de evidencia (captura de pantalla, correo electrónico, etc.).
- ☛ Ante violaciones al presente código de conducta, la organización puede revocar los privilegios de conexión a las Jornadas de las/os involucradas/os.
- ☛ Para cualquier situación conflictiva que se presente y no esté contemplada en el presente documento, se aplicará el Código de Conducta de la Unión Astronómica Internacional.

<sup>1</sup> Basado en el código de conducta establecido por la [Unión Astronómica Internacional](#) y el utilizado en la [RAAA63](#) (2021).